

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso regresó de segunda instancia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto contra el auto interlocutorio No. 68 de enero de 2023. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2023.
El secretario,

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE y **CÚMPLASE**, lo resuelto por nuestro superior funcional, Tribunal Superior de Cali - Sala Civil, Magistrada Ponente Dra. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO, en providencia de fecha treinta y uno (31) de julio de 2023, mediante la cual, declara **CONFIRMAR** el auto interlocutorio No. 68 de enero de 2023 emitido por este Despacho Judicial, el pasado 31 de enero del presente año vía virtual.

En firme esta providencia, por secretaría proceder al archivo del proceso dejando las constancias respectivas.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
JUEZA

LK